



Resolución Rectoral N° 0150-2020-UNAP

Iquitos, 24 de enero de 2020

VISTO:

El Oficio N° 001-OCI-UNAP-2020, presentado el 03 de enero de 2020, por la jefa (e) del Órgano de Control Institucional (OCI), sobre Contratación Administrativa de Servicios por renuncia a plaza de auditor;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0127-2020-UNAP, del 20 de enero del 2020, se resuelve conformar la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de convocatoria y selección para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el año 2020, presidida por don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de la Dirección General de Administración, e integrada por don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, por don Wilson Panduro Curitima, jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos y por don Dadky Julio Pérez Panduro, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, como miembros;

Que, mediante oficio de visto, doña Jessica Giovanna García Díaz, jefa (e) del órgano de Control Institucional – UNAP, comunica al rector que doña Carmen Tuesta Herrera, ha formulado su renuncia a la plaza bajo el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) como auditor del Órgano de Control Institucional de la UNAP; por lo que solicita tomar las acciones pertinentes con la finalidad de llevar a cabo el concurso público respectivo para cubrir la plazas mediante Contratación Administrativa de Servicios;

Que, se debe implementar el concurso público para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS para cubrir la plaza de auditor en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dejada por renuncia;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente autorizar a la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de convocatoria y selección para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el año 2020, llevar a cabo el proceso para la convocatoria y selección de la plaza de auditor en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, asimismo se debe incorporar a doña Jessica Giovanna García Díaz, jefa (e) del órgano de Control Institucional – UNAP, como miembro de la referida comisión para el proceso de convocatoria y selección para cubrir la plaza de auditor en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (NAP) bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, la Directiva N° 001-2014-EF/53.01, Directiva para el Uso del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado y de los Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, y el Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0150-2020-UNAP

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de convocatoria y selección para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el año 2020, conformada mediante Resolución Rectoral N° 0127-2020-UNAP, del 20 de enero del 2020, el **proceso de convocatoria y selección para cubrir la plaza de auditor en la UNAP**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Incorporar a doña Jessica Giovanna García Díaz, jefa (e) del órgano de Control Institucional – UNAP, como miembro de la comisión para el proceso de convocatoria y selección para cubrir la plaza de auditor en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la presente comisión elaborar las bases y el cronograma del proceso para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) para cubrir la plaza de auditor en la UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alberto García Ruiz
RECTOR (e)



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL